



Comisión
Asesora Presidencial en
Descentralización
y Desarrollo Regional

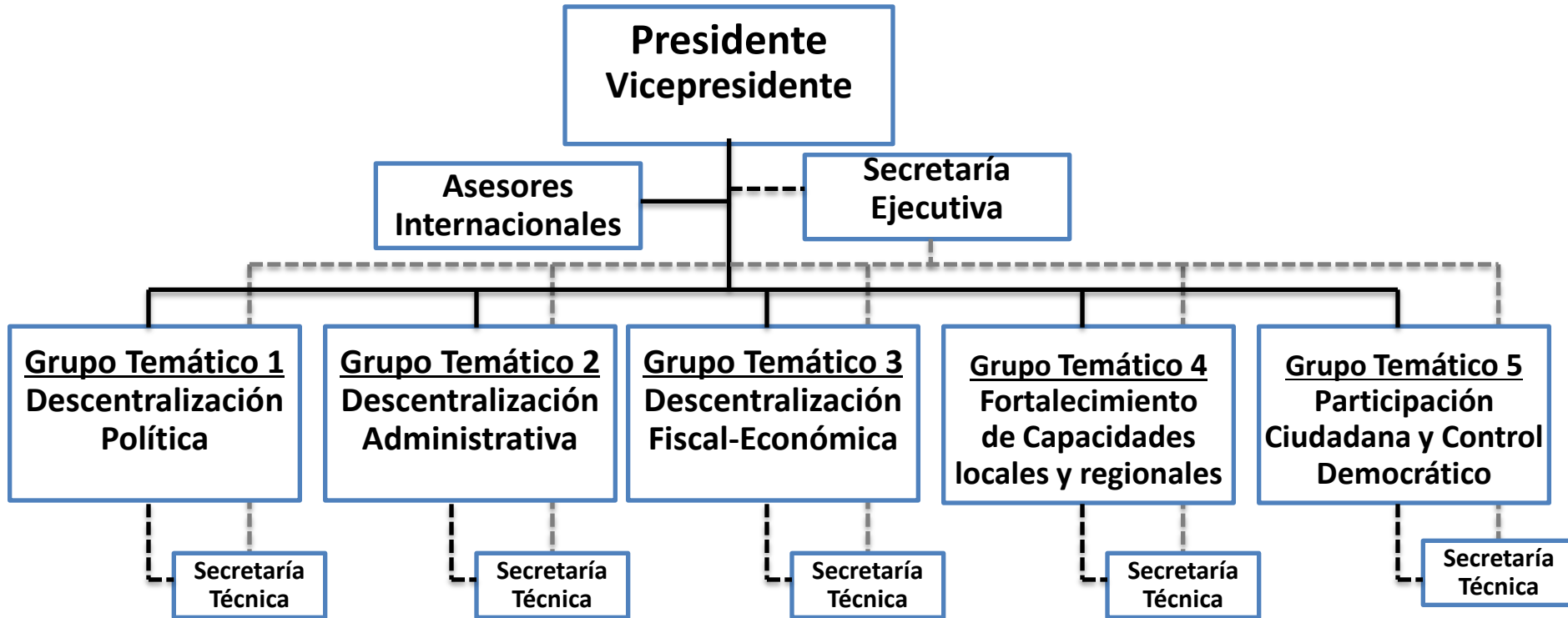
Propuesta de
Política de Estado y Agenda
para la
Descentralización y el
Desarrollo Territorial
de Chile

Síntesis del estado de avance al 19.08.14



Instalación de la Comisión,
Salón Montt-Varas, Palacio de La Moneda
4 de abril 2014

Estructura y organización de Comisión



PROPUESTAS CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

- PORTAL WEB: WWW.DESCENTRALIZACION.CL
- 15 DIÁLOGOS REGIONALES
- AUDIENCIAS
- CONSULTAS CON EXPERTOS

¿Qué País tenemos?

Centralismo, con inequidad social y territorial:
obstáculos severos para alcanzar el desarrollo.

¿Qué País queremos?

Queremos un Chile bueno para vivir,
para todos sus habitantes, en todo su territorio,
con equidad social y territorial,
con sus regiones asumidas como base del desarrollo nacional,
**donde caben e interactúan fecundamente proyectos políticos
y de desarrollo territorial diversos**

Un nuevo Trato Estado-Territorios:

Modelo de relaciones que despliega y sinergiza
las potencialidades humanas y productivas de los territorios,
quebrando el círculo vicioso entre desigualdades sociales y territoriales.

Ciudadanía, sociedad civil y actores del desarrollo comprometidos, organizados y empoderados

para ejercer los derechos y asumir los deberes del desarrollo del territorio donde viven.



Comisión
Asesora Presidencial en
Descentralización
y Desarrollo Regional

MARCO POLÍTICO ESTRATÉGICO

Nueva Organización Territorial del Estado

1. Nueva Forma de Estado:

Descentralizado, territorio indivisible y soberanía única, con colectividades territoriales dotadas de autonomía política, competencial y financiera, y con potestad normativa territorial en el ámbito de sus competencias.

2. Distinción entre funciones:

- **de gobierno regional y local:** gobiernos de las colectividades territoriales dotadas de autonomía
 - **de gobierno interior:** órganos desconcentrados del Gobierno Nacional, a nivel de Provincias, con representantes designados por el Presidente de la República.

3. Colectividades territoriales básicas de distribución del poder descentralizado:

Comunas y Regiones

4. Representatividad y legitimidad política de las colectividades territoriales:

Elección popular de las autoridades



Comisión
Asesora Presidencial en
Descentralización
y Desarrollo Regional

Selección de principales MEDIDAS

- **pre-acordadas por Comisión**
- **en proceso de análisis**

DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA

- Elección popular de la máxima autoridad regional: Intendente (o Presidente) Regional en Octubre de 2016.
- Designación de “Delegado del Gobierno Nacional”, a nivel provincial, responsable de funciones de Gobierno Interior: principalmente orden público y supervigilancia de la administración desconcentrada

DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA

1. Traspasar Servicios Públicos, Programas y Recursos Basales desde el nivel central a la dependencia de los Gobiernos Regionales (servicios, programas) y Municipios (programas).

Nota: en cada Gobierno Regional se crearán Servicios Públicos Regionales descentralizados (SPR) que integrarán y reordenarán las competencias, servicios y programas traspasados.

Años de Inicio del Proceso:

- **2015: Fomento Productivo e Innovación:** CORFO, SERCOTEC, SERNATUR e INDAP.
- **2016: Desarrollo Social:** SENCE, FOSIS, INJUV, SERNAM, SENAME, SENAMA, IND, CONADI.
- **2017: Infraestructura, Vivienda, Transporte:** D.Arquitectura, Obras Portuarias, Vialidad, Obras Hidráulicas, SERVIU, Transporte.
- **2018: Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** CNCA, DIBAM, CMN, C&T.

El traspaso implica la supresión de las actuales Direcciones Regionales de cada Servicio.

2. Dotar de una Estructura descentralizada en cada proyecto de creación de una nueva Institución o Agenda pública, o de reforma de una existente.

- Creación: Ministerios de la Mujer; Cultura; Asuntos Indígenas; Defensor del Pueblo; Agenda de Energía, otras.
- Reforma de existente: ONEMI, Consejo de la Transparencia; Agenda de Productividad e Innovación; otras.

3. Crear una Institucionalidad para la Administración de las Áreas Metropolitanas (Santiago, Gran Valparaíso, Gran Concepción), sustentada en la articulación de las competencias de GORES y Municipios.

Nota: en las regiones con Áreas Metropolitanas se considera agrupar en un solo servicio público regional todas las competencias vinculadas a la planificación y gestión del transporte.

DESCENTRALIZACION FISCAL Y ECONÓMICA

META: Elevar el actual 18% de gasto local y regional del total de ingresos fiscales, a un 35% al año 2020 (promedio de OCDE: 45%).

1. Ley de Rentas Regionales para la gestión autónoma subnacional.

- Coparticipación progresiva en recaudación nacional (devolución) hasta alcanzar en 2020 el 20% del total nacional.
- Agregar el 15 % restante mediante mejoras en la recaudación municipal y de Ley de Rentas Regionales (basado en recursos naturales, mineras, eléctricas, puertos, forestales, acuícolas).

2. Fortalecimiento de las Finanzas Municipales para servicios **garantizados**: reapropiación del impuesto predial; nuevo cálculo de patentes; distribución municipal-regional del royalty.

3. Fondo de Convergencia Regional para la Equidad Territorial.

4. Incentivos e Instrumentos para el desarrollo económico territorial.

5. Empresas públicas para el desarrollo regional

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES Y REGIONALES

Fortalecer la Sociedad Regional

- 1. Sistema Regional de Gestión de Capital Humano Calificado (KHC):** Incentivos para atraer, retener, formar y renovar KHC en comunas y regiones.
- 2. Sistema Regional de Gestión del Conocimiento:** Centros de Pensamiento Estratégico; Sistema Integrado de Información Territorial; Vinculación Educ.Superior-Entorno regional.
- 3. Infraestructura y Conectividad para el Desarrollo Territorial equilibrado.**

Fortalecer la Institucionalidad Pública Regional

- 4. Liderazgo descentralizador y articulador de los Gobiernos Regionales.**
- 5. Capacidad de Gestión Pública:** Municipalidades, Gobiernos Regionales, Servicios descentralizados.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL DEMOCRÁTICO

- Institucionalizar la Educación Ciudadana para la participación y la interculturalidad
- Fortalecer a las instituciones de la sociedad civil de base local y regional
- Fortalecer a los medios de comunicación locales y regionales
- Flexibilizar la creación de partidos políticos regionales
- Instaurar el Voto Programático
- Crear la opción de Referéndum Revocatorio
- Establecer una Asamblea Ciudadana de Organizaciones de la Sociedad Civil
- Instituir Reférendum Regionales



Comisión
Asesora Presidencial en
Descentralización
y Desarrollo Regional

AGENDA – HOJA DE RUTA

Programa de Ejecución

Hoja de Ruta 2014 – 2025

Medidas de la Política de Estado a ser implementadas
a partir del Gobierno de la Presidenta Bachelet
para completarse durante los dos siguientes períodos de gobierno

1. Período 2014-2017

- 2° semestre 2014
- año 2015
- año 2016
- año 2017

2. Período 2018-2021

3. Período 2022-2025



Comisión
Asesora Presidencial en
Descentralización
y Desarrollo Regional

**Asumamos juntos el desafío
de construir un Chile
descentralizado y desarrollado**

